



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 203-2022-ATU/PE**

Lima, 10 de octubre de 2022

VISTOS:

El Oficio N° 00042-2022-MINAM/VMDERN/PPNAR de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional "Antonio Raimondi" del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, el Memorando N° D-001155-2022-ATU/DIR de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo y el Informe N° D-000365-2022-ATU/GG-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y sus modificatorias, define al Contrato Administrativo de Servicios como una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado;

Que, a través de Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 222-2020-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 8 de diciembre de 2020, se designó al señor John Elvis Romero Conde, en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Planificación de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo - DIR de la ATU, bajo el régimen CAS;

Que, vía Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 085-2021-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 7 de junio de 2021, se designó al señor Reynaldo Alonso Valentín Bueno, en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica de la DIR de la ATU, bajo el régimen CAS;

Que, mediante Oficio N° 00042-2022-MINAM/VMDERN/PPNAR de fecha 19 de septiembre de 2022, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional "Antonio Raimondi" del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, comunicó a la Presidencia Ejecutiva de la ATU que el proyecto GEF "Apoyo a la Plataforma Nacional de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático en Lima" en el marco de su componente 4, ha previsto que diversos actores del sector público puedan participar en un *study tour* a la Ciudad de México (CDMX), México, a desarrollarse del 10 de octubre de 2022 al 14 de octubre de 2022, a partir de las actividades de la consultoría "Estudios de análisis urbanístico, prefactibilidad y diseños constructivos para acciones estratégicas de accesibilidad, multimodalidad y desarrollo orientado al transporte en el Sistema Integrado de Transporte (SIT) de Lima y Callao" (Estudio DOT); en ese sentido, solicitó a la Presidencia Ejecutiva de la ATU, la designación de los funcionarios que participarían en el mencionado evento;



Firmado digitalmente por:
DONDERO CASSANO Cristian
David FAU 20604932964 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/10/2022 20:24:32-0500



Firmado digitalmente por:
TELLERIA SAENZ Gloria
Maria Stefany FAU 20604932964
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/10/2022 20:42:13-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ ESCOBAR Juana
Romula FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/10/2022 20:59:58-0500

Que, con Memorando N° D-001155-2022-ATU/DIR de fecha 10 de octubre de 2022, la DIR solicita a la Presidencia Ejecutiva la autorización de viaje del señor John Elvis Romero Conde, a efectos de su asistencia al indicado evento y propone al señor Reynaldo Alonso Valentín Bueno, quien desempeñaría temporalmente las funciones de Subdirector de la Subdirección de Planificación de la DIR de la ATU, en adición a sus funciones;

Que, a través del proveído consignado en el Expediente N° 0302-2022-02-0098824 del Sistema de Gestión Documental de la ATU, la Presidencia Ejecutiva dispuso continuar con el trámite correspondiente;

Que, vía Informe N° D-000365-2022-ATU/GG-OGRH de fecha 10 de octubre de 2022, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que es necesario designar temporalmente en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Planificación de la DIR de la ATU, al señor Reynaldo Alonso Valentín Bueno, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Contando con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias, así como su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias y, las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2019-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, desde el 10 de octubre de 2022 hasta el 14 de octubre de 2022, al señor **REYNALDO ALONSO VALENTIN BUENO** en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Planificación de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **REYNALDO ALONSO VALENTIN BUENO** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA ESPERANZA JARA RISCO
Presidenta Ejecutiva
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU